

COYHAIQUE, 31 JUL. 1984

DE : INTENDENTE XIA. REGION AYSEN SUBROGANTE.-

A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y
MIGRACION, MINISTERIO DEL INTERIOR.-
SANTIAGO.-

- 1.- De acuerdo a lo señalado en los Arts. 15º (párrafo 2), 65º, 66º, 67º del D.S. 1094 y lo estipulado en los Arts. 41º y 177º del D.S. Nº 1.306. del Ministerio del Interior, me permito comunicar a Ud., lo informado por el Sr. Gobernador Provincial de Coyhaique, mediante Reservado Nº 069 de 31/7/84, el cual dice relación con un informe que hiciera llegar la Prefectura de policía de Investigaciones de Coyhaique, relativo a situación del parte 610 de 27/7/84, mediante el cual se puso a disposición del Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad, entre otros detenidos a doña MARIA SANDRA VIEIRA CONCALVEZ (a) " La Casandra ", de nacionalidad Brasileña, por la responsabilidad que le pueda caber en el delito de robo y daños denunciado por Reinaldo Alfonso Hernandez Leighton.-
- 2.- Cabe señalar, que en los archivos de Investigaciones, la cita da extranjera se encuentra registrada como titular de visa ción Sujeta a Contrato Nº 659 otorgada por RES. Nº 950 de fecha 9/4/84 de la Intendencia de Región Metropolitana, válida hasta el 31/7/84.-
- 3.- La mencionada extranjera, se encuentra en Coyhaique desde el 25/6/84 formando parte de un grupo de 5 personas de su misma nacionalidad, contratados por el Empresario capitalino ERNESTO SOTTOLI POBLETE y cuyo espectáculo de baile fué traído a esta ciudad por doña SUSANA DEL CARMEN YAÑEZ NEIRA (a) " La Marisol ", domiciliada en calle Los Coigues Nº 035, registrada en la Asesoría Técnica de Investigaciones como regenta y meretriz del prostíbulo denominado " Los Angeles de Charlie ".
- 4.- Se hace presente que no obstante, que la participación y responsabilidad de los hechos informados al tribunal, afectan minoritariamente a la extranjera en cuestión, a través de la investigación policial correspondiente, se estableció que María Vieira, se ha dedicado desde hace algunos días a practicar la prostitución en el local precedentemente señalado.-
- 5.- Lo anterior, para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.-



[Handwritten signature]
LUIS OSORIO GARDASANIC
CORONEL DE EJERCITO
INTENDENTE XIA. REGION AYSEN
SUBROGANTE.-

17-00000-00000-20000

TELEX-CHILE 037783

GA
240616
31 JUL 84 15:39
240616 OFCON CL

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA XIA REGION AISEN

COYHAIQUE, 31.07.84.- TELEEX RESERVADO NRO. 063.-

U R G E N T E

DE : INTENDENTE DE LA XIA REGION AISEN SUBROGANTE
A : SENOR JEFE DEL DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR - SANTIAGO.-

1.- DE ACUERDO A LO SENALADO EN LOS ARTS. 15(PARRAFO 2) , 65, 66, 67 DEL D.S. 1094 Y LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 41 Y 177 DEL D.S. NRO. 1.306 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, ME PERMITO COMUNICAR A UD., LO INFORMADO POR EL SENOR GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE, MEDIANTE RESERVADO NRO. 069 DE 31/07/84, EL CUAL DICE RELACION CON UN INFORME QUE HICIERA LLEGAR LA PREFECTURA DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE COYHAIQUE, RELATIVO A SITUACION DEL PARTE 610 DE 27/07/84, MEDIANTE EL CUAL SE PUSO A DISPOSICION DEL SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN DE ESTA CIUDAD, ENTRE OTROS DETENIDOS A DONA MARIA SANDRA VIEIRA CONCALVEZ (A) " LA CASANDRA", DE NACIONALIDAD BRASILENA, POR LA RESPONSABILIDAD QUE LE PUDIERA CABER EN EL DELITO DE ROBO Y DANOS DENUNCIADOS POR REINALDO ALFONSO HERNANDEZ LEIGHTON.-

2.- CABE SENALAR, QUE EN LOS ARCHIVOS DE INVESTIGACIONES, LA CITADA EXTRANJERA SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO TITULAR DE VISACION SUJETA A CONTRATO NRO. 659 OTORGADA POR RESOLUCION NRO. 950 DE FECHA 9/4/84 DE LA INTENDENCIA DE REGION METROPOLITANA , VALIDA HASTA EL 31/07/84.

3.- LA MENCIONADA EXTRANJERA, SE ENCUENTRA EN COYHAIQUE DESDE EL 25 DE JUNIO DE 1984 FORMANDO PARTE DE UN GRUPO DE 5 PERSONAS DE SU MISMA NACIONALIDAD, CONTRATADOS POR EL EMPRESARIO CAPITALINO ERNESTO SOTTOLI POBLETE Y CUYO ESPECTACULO DE BAILE FUE TRAILO A ESTA CIUDAD POR DONA SUSANA DEL CARMEN YANEZ NEIRA (A) " LA MARISOL", DOMICILIADA EN CALLE LOS COIGUES NRO. 035 , REGISTRADA EN LA ASESORIA TECNICA DE INVESTIGACIONES COMO REGENTA Y MERETRIZ DEL PROSTITIBULO DENOMINADO " LOS ANGELES DE CHARLIE".-

4.- SE HACE PRESENTE QUE NO OBSTANTE, QUE LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS HECHOS INFORMADOS AL TRIBUNAL, AFECTAN MINORITARIAMENTE A LA EXTRANJERA EN CUESTION, A TRAVES DE LA INVESTIGACION POLICIAL CORRESPONDIENTE, SE ESTABLECIO QUE MARIA VIEIRA, SE HA DEDICADO DESDE HACE ALGUNOS DIAS A PRACTICAR LA PROSTITUCION EN EL LOCAL PRECEDENTEMENTE SENALADO.-

5.- LO ANTERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.-

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

LUIS OSORIO GARDASANIC
CORONEL DE EJERCITO
INTENDENTE DE LA XIA REGION AISEN
(SUBROGANTE)

230356AYSEN CL#
240616 OFCON CL MMMM
007.4 MINS

T

452000-200000-64100000

telex-Chile

TELEX - CHILE Comunicaciones Telegráficas S.A.
Morandé 147 Fono 717159 Santiago.

telex-Chile

TELEX - CHILE Comunicaciones Telegráficas S.A.
Morandé 147 Fono 717159 Santiago.

ile

VIA SATELITE
Comunicaciones Internacionales

telex-Chile

VIA SATELITE
Comunicaciones Internacionales

telex-Chile

ATELITE